



ASUNTO: ANEXO 1 de la Tercera Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2023, publicada el 25 de julio de 2023.

DOF [03 de agosto de 2023](#)

Entra en vigor: N/A

Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

Acuerdo:

Se publica la primera modificación al Anexo 1 de las RGCE para 2023, modificando:

Las declaraciones:

- Declaración de aduana para pasajeros procedentes del extranjero (español e inglés).
- Declaración de dinero salida de pasajeros (español e inglés).

Los formatos:

- Perfil de la empresa.
- Perfil del Agente Aduanal.
- Perfil del Auto transportista Terrestre. Perfil de Mensajería y Paquetería.
- Perfil del Recinto Fiscalizado.
- Perfil del Recinto Fiscalizado Estratégico.
- Perfil del Transportista Ferroviario.
- Perfil de Parques Industriales.
- Perfil del Almacén General de Depósito.

Las solicitudes:

- Solicitud de Registro en el Esquema de Certificación de Empresas.
- Instructivo de trámite para obtener el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas en la modalidad de Operador Económico Autorizado bajo los rubros de Importación y/o Exportación; Controladora; Aeronaves; SECIIT: Textil; Recinto Fiscalizado Estratégico y Tercerización Logística.
- Instructivo de trámite para obtener el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas, modalidad de Socio Comercial Certificado, rubros auto- transportista terrestre, agente aduanal, transporte ferroviario, parques industriales, recinto fiscalizado y mensajería y paquetería.